CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-07-2023. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita el retiro de la demanda.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 1792

PROCESO: APREHENSIÒN Y ENTREGA DE VEHÌCULO
DEMANDANTE RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADA: MARTHA CAROLINA HENAO CASTAÑO
RADICADO: 170014003002-2023-00365-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Por petición de la parte demandante, se acepta el RETIRO que de la demanda hace en su escrito anterior, la apoderada de la parte demandante.

En consecuencia se ordena el archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df917b3a20030774cc6c032ca8c730ec79a93ca83c26a01ad1a1d600b81bf2e3**

Documento generado en 13/07/2023 10:40:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica